

LUNES, 16 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 52

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2020-2230 *Oferta de Empleo Público de 2019.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2020 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	Nº PLAZAS	FORMA ACCESO
Agente de Policía Local	C-1	Administración Especial	Servicios Especiales	1	Oposición libre
Agente de Policía Local	C-1	Administración Especial	Servicios Especiales	1	Concurso de movilidad

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Valdecilla, 5 de marzo de 2020.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2020/2230

CVE-2020-2230